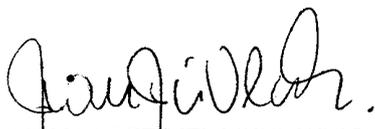


PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía HIDROSUELOS E.U., constituida, organizada y en legal existencia en la República de COLOMBIA otorga Poder Especial suficiente, cual en Derecho se requiere, en favor de JORGE ARLEY SANCHEZ OSPINA, con documento de identificación No. 172655015-3 con domicilio en la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, para que, indistintamente, a nombre y representación de HIDROSUELOS E.U., en adelante referida como LA MANDANTE :

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de HIDROSUELOS E.U. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de LA MANDANTE y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3 Emita anualmente la lista de los accionistas de LA MANDANTE de que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Bogotá, a los Cuatro días del mes de Mayo de 2011.



JUAN JOSE VELASCO ESCOBAR
Representante Legal
HIDROSUELOS E.U.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



05 MAY 2011

34 NOTARIA TREINTA Y CUATRO
CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DECLARACION DE RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y FIRMA Y HUELLA

Ante la Notaría 34 del Circuito de Bogotá D.C. compareció:

Juan José Velasco Godoy

Identificado(a) con: C.C. N° Pasaporte

N° 10271294

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 68/960/70
manifestó que el contenido de este documento es cierto,
y que la firma que lo autoriza es puesta por él (la)
a los _____ días del mes de _____ del año de _____
Bogotá D.C.

El declarante:

06 MAYO 2011

[Handwritten signature]

Y la Notaría con su firma autoriza éste reconocimiento.

LA NOTARIA

05 MAY 2011

34 NOTARIA TREINTA Y CUATRO
CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HUELLA AUTENTICADA A
SOLICITUD DEL INTERESADO**



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RAMIREZ CASTRO ELSA PIEDAD
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 5/6/2011 16:19:06 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALFG16196691
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JUAN JOSE VELASCO ESCOBAR
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009106270065

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site.

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 17 MAY 2011

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE